



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO:
EVALUACION TECNICA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
EVALUAR LAS UNIDADES ECONOMICAS PARA VERIFICAR QUE CUENTEN CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, ESTABLECIDAS EN SU PROGRAMA INTERNO.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 4. INCISO 1, 2 y 5 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.			
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 DIAS	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En establecimientos con giro comercial o industrial con servicio de alto y mediano riesgo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, si en algún momento el establecimiento comete alguna irregularidad y está en riesgo de algún accidente, se procederá a la suspensión por incumplir en materia de protección civil y poner en riesgo la vida de los Tlalmanalquenses.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Identificación oficial vigente	NO	1	Apéndice "identificación, localización y análisis de riesgos y recursos "norma técnica de protección civil NTE-001-CGPC-2016 Artículo 2" campo de aplicación "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Coordinaciones De Seguridad- Prevención Y Protección Contra Incendios En Los Centros De Trabajo. Art. 4" Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-segob-2011, señales y avisos para Protección Civil. -colores, formas y símbolos a utilizar Artículo6.18capitulo sexto de "las unidades internas "del libro sexto del código Administrativo de Estado de México.	
2.- Comprobante de domicilio	NO	1		
3.- Carta responsiva de llenado de extinguidores	SI	0		
4.- Señalética en materia de Protección civil	SI	1		
5.- Programa específico de Protección civil	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- Identificación oficial vigente	N/A	N/A	Apéndice "identificación, localización y análisis de riesgos y recursos "norma técnica de protección civil NTE-001-CGPC-2016 Artículo 2" campo de aplicación "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Coordinaciones De Seguridad- Prevención Y Protección Contra Incendios En Los Centros De Trabajo. Art. 4" Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-segob-2011, señales y avisos para Protección Civil. -colores, formas y símbolos a utilizar Artículo6.18capitulo sexto de "las unidades internas "del libro sexto del código Administrativo de Estado de México.	
2.- Comprobante de domicilio	N/A	N/A		
3.- Carta responsiva de llenado de extinguidores	N/A	N/A		
4.- Señalética en materia de Protección civil	N/A	N/A		
5.- Programa específico de Protección civil	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCION CIVIL A SOLICITAR EL TRAMITE. 2.- ESPERAR LA VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN DEL INMUEBLE 3.- RECIBIR ACTA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 DIAS			
COSTO:	\$ \$ 6,492.00	Fundamento Jurídico: articulo 75. del código financiero del Estado de México y municipios.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE LA TESORERIA MPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	CONSIDERANDO QUE LOS ESTABLECIMIENTOS CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, SE EXPEDIRA LA OPINION FAVORABLE.			



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE

SE HACE LA VERIFICACIÓN DEL RIESGO Y SE DETERMINA EL RIESGO QUE IMPLIQUE.

APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS				PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		TBGIR. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA TLALMANALCO - SAN RAFAEL KM 1+700	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	SAN JUAN ATZACUALOYA		MUNICIPIO:	TLALMANALCO	
C.P.:	56720	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS Y SABADOS DE 09:00 A 13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
597	97 5 50 00	N/A	N/A	proteccióncivil@tlalmanalco.com	
56	27 95 66 64				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN CASO DE QUE EL ESTABLECIMIENTO SEA ALTO O MEDIANO RIESGO, REQUIERE SEÑALÍTICA?				
RESPUESTA:	SI, COMO LO MARCA LA NORMATIVA.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿HABRA VERIFICACIONES DESPUES DE LA ENTREGA DE LA OPINION FAVORABLE?				
RESPUESTA:	SI, PARA VERIFICAR QUE SIGAN CUMPLIENDO CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE DIA ES LA VISITA DE VERIFICACION?				
RESPUESTA:	LA VERIFICACION SE REALIZA DE MANERA SORPRESIVA				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
TBGIR. CRISTINA MIRIAM HERNÁNDEZ SORIANO,	TBGIR. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ.	22 / 11 / 24
SUB COORDINADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	